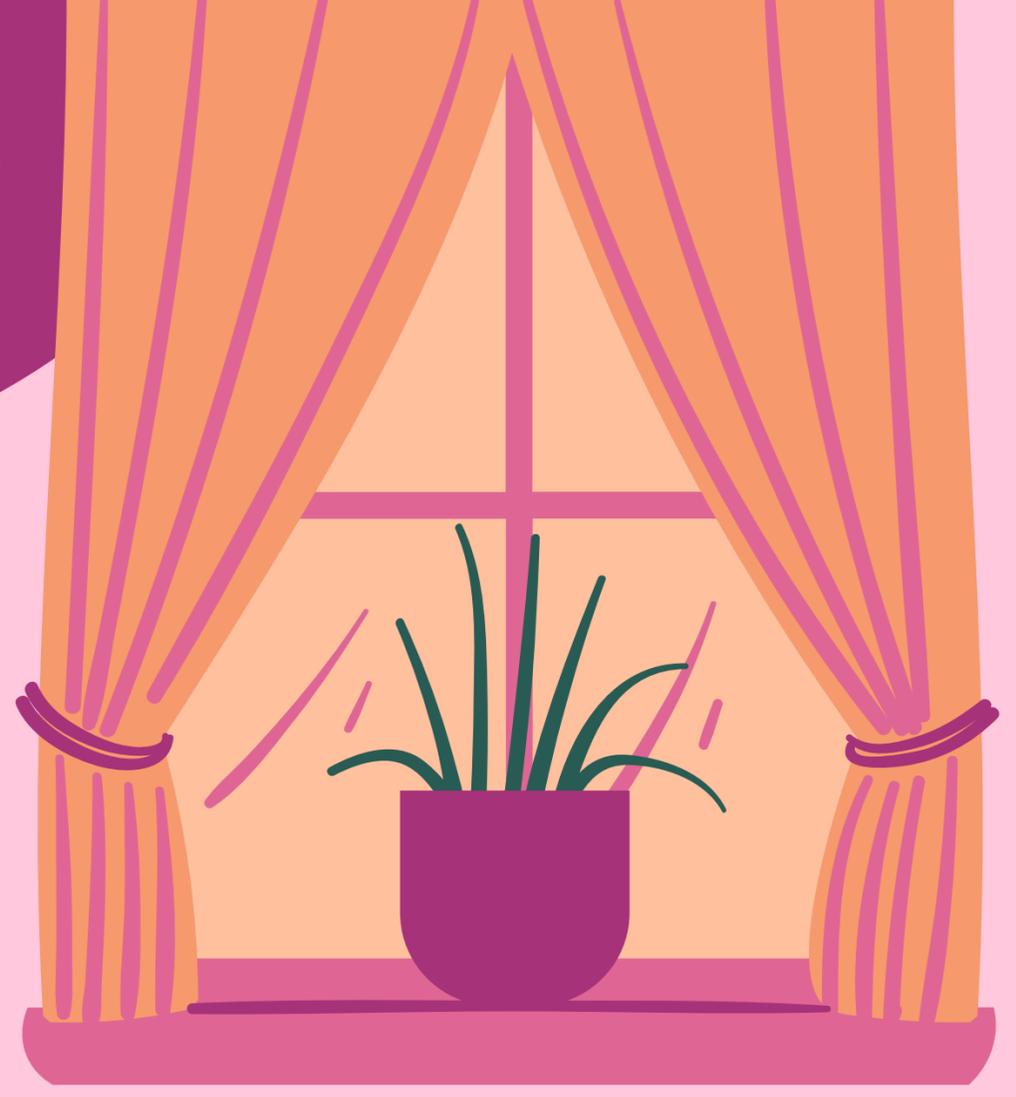


SUBSIDIO DE ARRIENDO

2021.



**Estudiantes de
trabajo social UNAB:**

**Pablo Marcelo Vergara.
Claudia Castro Calderón.**

El Subsidio de Arriendo es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que puedan realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.



El beneficio del subsidio total es de 170UF (\$5.030.300 aprox.) y es entregado de manera mensual con un tope, incluso podrá ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años.

Entonces las familias deben de solventar mensualmente una parte del valor del arriendo de la vivienda y la otra es pagada con el subsidio obtenido.

Este aporte del Estado permite el cambio de vivienda a cualquier región del país y en un futuro, postular a un subsidio para comprar una vivienda.



Requisitos

Tener mínimo 18 años de edad.

Contar con cédula de identidad vigente. Las personas extranjeras deben de presentar cédula de identidad para extrajeros vigente.

Estar inscrito en el Registro Social de Hogares y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 70%.

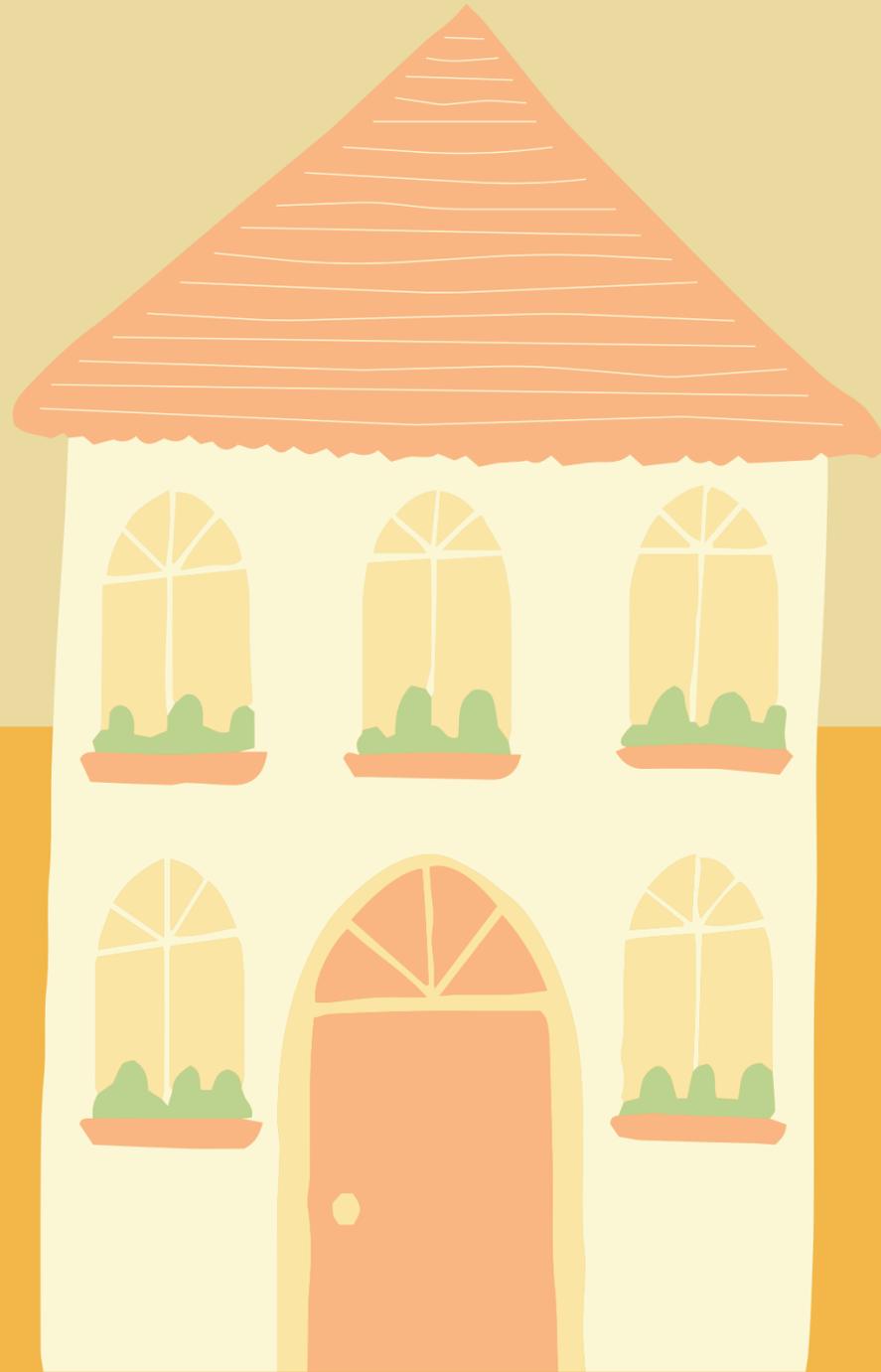
Postular al menos con su cónyuge, conviviente civil, conviviente o hijo. Las personas que tengan más de 60 años al momento de postular, no necesitan contar con núcleo familiar.



Requisitos

Acreditar un ahorro mínimo de 4UF en una cuenta de ahorro para la vivienda al momento de postular, la que debe estar al nombre de quien postula, cónyuge o conviviente civil. También la cuenta de ahorro debe de tener como mínimo un mes de antigüedad .

Contar con un ingreso familiar entre 5UF (\$147.950 aprox.) y 25 UF (\$739.750 aprox.)



¿Cómo postular al Subsidio?

Debes ingresar a la página web del Minvu

<http://arriendoenlinea.minvu.cl/>

con tu Claveúnica

La postulación se encuentra abierta hasta el 15 de octubre 2021.

Información obtenida de: MINVU (2021) Subsidio de Arriendo Especial Clase Media 2021.

<https://www.minvu.gob.cl/subsidio-de-arriendo-especial-clase-media/>

